



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCION</b>	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	<b>INSERCCIONES</b>
Anual ... .. 4.000 ptas.	<i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena	15 ptas. palabra
Ayuntamientos 3.000 ptas.		500 ptas. mínimo
Trimestral ... .. 1.500 ptas.		Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b>	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	Depósito Legal:
Núm. 09/2	Ejemplar: 50 pesetas    :—:    De años anteriores: 100 pesetas	BU - 1 - 1958
<b>Año 1984</b>	<b>Martes 4 de septiembre</b>	<b>Número 202</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles concedidos a los aspirantes presentados a la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Corporación, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos, el Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación por Decreto número 4.858, correspondiente al día 28 de agosto actual, ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad 2 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios a los siguientes aspirantes:

1. Aguirre Iribar, M.<sup>a</sup> Aránzazu.
2. Aguirre Pérez, Ana Isabel.
3. Alonso López, Inés.
4. Alonso Millán, M.<sup>a</sup> del Henar.
5. Alonso Navazo, Lourdes.
6. Balbás Gutiérrez, María Yolanda.
7. Bermedo López de Briñas, Rosa María.
8. Berzosa Gómez, Belinda.
9. Blanco Paniagua, María Trinidad.
10. Campo Arauzo, M.<sup>a</sup> Carmen.
11. Casaval Cámara, M.<sup>a</sup> Luisa.
12. Cuñado Ramos, M.<sup>a</sup> del Pilar.
13. Del Diego Ballesteros, José Martín.
14. Del Diego del Diego, María Jesús.
15. Díez Benito, María Teresa.

16. Elizondo Nogal, Carmela.
17. Elvira Carretero, María Consuelo.
18. Fuente Fombellida, María José de la.
19. Fuente Rebolleda, Teresa de la
20. García Díez, M.<sup>a</sup> del Rosario.
21. García Ojos Negros, Isabel.
22. Gil García, María Ana.
23. González González, M.<sup>a</sup> Jesús.
24. González Rebollo, Ana María.
25. González Rubio, M.<sup>a</sup> José.
26. González de la Viuda, María Asunción.
27. Hernando Hernando, María Mercedes.
28. Izquierdo Ibeas, Blanca Nieves.
29. Jove Gil, Belinda.
30. Martínez Cano, Ana Isabel.
31. Martínez Rodríguez, Ana M.<sup>a</sup>
32. Mata Bohigas, M.<sup>a</sup> Fátima.
33. Pacheco Plaza, Carmen.
34. Paz Romero, Antonio Manuel
35. Pintado Vicente, M.<sup>a</sup> Teresa.
36. Rodríguez del Barrio, Ana Isabel.
37. Román García Justina.
38. Ruiz de Azua Castaño, María Teresa.
39. Salces Cano, M.<sup>a</sup> Dolores.
40. Santamaría Izquierdo, María Jesús.
41. San Valentín Martínez, Raquel.
42. Tamayo Hernando, María del Mar.
43. Tamayo Santamaría, María Teresa.
44. Tardajos Palacín, María Dolores.
45. Tejada Porcel, M.<sup>a</sup> Soledad.
46. Villanueva Antón, M.<sup>a</sup> Sara.
47. Villar Velasco, M.<sup>a</sup> Carmen.

2.º Que el Tribunal Calificador quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular. — Ilustrísimo señor don Tomás Cortés Hernández, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial.

Suplente. — Don Mariano Villanueva Cirac.

Vocal titular. — Don Santiago Blanco García, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente. — Doña Magdalena Santotomás Pérez.

Titular. — Don Juan Mons Revilla, Director Médico del Hospital Provincial.

Suplente. — Don Norberto Val Gutiérrez.

Titular. — Don Santiago Urién Sáez, en representación del Colegio Oficial de A.T.S. y Diplomados en Enfermería.

Suplente. — Doña Julita Ausín Gómez.

Titular. — Doña Mercedes Martínez Jorge, A.T.S. y funcionaria de la Corporación.

Suplente. — Doña Olga Rodríguez González.

Secretario titular. — Don Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de la Corporación.

Suplente. — Don Carlos-Andrés Rojo Escudero.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicada esta resolución en el «Boletín Ofi-

cial) para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de conformidad con lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, a 30 de agosto de 1984. El Presidente: Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General: Julián Agut Fernández-Villa.

## Providencias Judiciales

### ARANDA DE DUERO

#### Juzgado de Distrito

##### *Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito de esta villa, en el juicio de faltas número 263/84, por providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de Pedro Pablo Marca Fernández, contra Arturo Ramón Jiménez Borja, ha acordado citar a este último para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día diecisiete de octubre y hora de las 11,20, para asistir a la celebración del juicio de faltas, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa se le podrá imponer la multa correspondiente, debiendo presentar las pruebas de que pretende valerse, los acusados que residen fuera de la circunscripción de este Juzgado podrán dirigir escrito en su defensa o apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tuviera.

Y para que sirva de cédula de citación para Arturo Ramón Jiménez Borja, expido la presente en Aranda de Duero, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario Judicial, (ilegible).

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Distrito

##### *Cédula de citación*

Por haberlo acordado así en las Diligencias Previas número 367/84, seguidas en el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, por la presente se cita a Jamal Eddine

Dhaiby, Nor Eddine Dhaiby y Adelbtif Rizki, todos ellos de nacionalidad marroquí, domiciliados en Casablanca (Marruecos), para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y ser instruidos del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a derecho.

Y para que conste y sirva de citación expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

### BRIVIESCA

#### Juzgado de Distrito

##### *Cédulas de citación*

De orden de S.S.<sup>as</sup>. y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas número 126/84, sobre imprudencia con muerte, en resolución de esta fecha, se cita al súbdito francés Joao Das Neves de Matos, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas, señalado ante este Juzgado el próximo día nueve de octubre y hora de las cinco de la tarde, en esta Sala de Audiencia, previéndole que debe de comparecer con los medios de que pretende valerse, con los apercibimientos de Ley.

Y para que conste y sirva de citación, expido y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

De orden de S.S.<sup>as</sup>. y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas número 132/84, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha se cita a los súbditos alemanes Augusto Da Costa Veloso y Maria Raquel Salgueiro Moiteiro, hoy en ignorados paraderos y al súbdito marroquí Mohamed Mejniqui, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, señalado ante este Juzgado el próximo día nueve de octubre y hora

de las cinco treinta de la tarde, en esta Sala de Audiencia, previéndoles que deben de comparecer con los medios de que intenten valerse con los apercibimientos de Ley.

Y para que conste y sirva de citación, expido y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

De orden de S.S.<sup>as</sup>. y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas número 130/84, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha se cita al súbdito francés Joao Manuel Bras Alves, hoy en ignorado paradero; al súbdito portugués Domingos Castro, hoy en ignorado paradero y al súbdito portugués Salvador Dios Do Conto, menor de edad, y en su nombre y representación a su padre legítimo, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, señalado ante este Juzgado el próximo día nueve de octubre y hora de las cinco y cuarto de la tarde, previéndoles que deben de comparecer con los medios de que intenten valerse con los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación, expido y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

### LERMA

#### Juzgado de Primera Instancia

##### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en Diligencias Previas penales número 179/84, sobre lesiones de Mohamed El Khaddari, al salirse de la calzada su vehículo conducido por él mismo, el Renault-1.330, matrícula 3872-NL-59 (F).

Por la presente se cita a Mohamed El Khaddari, con último domicilio conocido en Francia, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, al ob-

jeto de prestar declaración, se le haga el ofrecimiento de acciones y se practiquen con él el resto de Diligencias que se estimen oportunas.

Dado en Lerma, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgado de Distrito

Doña Rosa María Gómez González, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado sentencia, cuya parte de encabezamiento y fallo es del literal siguiente:

En la villa de Lerma, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistos por el Sr. don Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito en Régimen de Provisión Temporal, de este Juzgado de Distrito los presentes autos de juicio de faltas número 52 de 1984, por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, contra Filiberto Martín Sánchez, mayor de edad, casado, y con último domicilio conocido del mismo en Santander, y como responsable civil, Antonio Gutiérrez Alonso, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Santander; como perjudicados: Piedad Morales Vergara, María Teresa Páez Valencia y Elisa Valencia Páez, domiciliadas en Santander y con último domicilio conocido las últimas, sobre imprudencia con lesiones y daños en accidente de circulación, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Filiberto Martín Sánchez, de la falta que en este juicio se le imputa de lesiones y daños en imprudencia, declarando de oficio las costas procesales y reserva de acciones civiles a la parte perjudicada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda con el original al que me remito y para que conste y sirva de notificación de sentencia a la perjudicada: Piedad Morales Vergara con domicilio último conocido en c/ Alta, número 71-3.º G

de Santander y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en la villa de Lerma, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria, Rosa María Gómez González.

### TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuya actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 44, 45 y 46 del año 1983.

Persona a quien se cita: Luis Vitores Miguel, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 20 de agosto de 1984. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Florentino Laguna Mariner, se ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un Bar-Mesón Restaurante en la calle Juan Ramón Jiménez, número 19 de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Apartado A) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Moles-

tas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 22 de agosto de 1984. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

5621.—2.250'00

#### Ayuntamiento de Belbimbre

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 20 de julio de 1984, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

#### Estado de gastos

##### A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 80.000 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 627.400 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 45.000.

##### B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 7.600.

Total del presupuesto preventivo: 760.000 pesetas.

#### Estado de ingresos

##### A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, 111.350 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, 45.000 pesetas.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 111.582.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 352.068.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 140.000.

Total del presupuesto preventivo: 760.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Belbimbre, a veintitrés de agosto de 1984. — El Alcalde, Carlos Roberto Pérez.

### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Don Javier Chaperó Redondo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de una explotación de ganado vacuno de leche establecido, a ubicar en el paraje «Las Fuentesillas», de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vilviestre del Pinar, a 17 de agosto de 1984. — El Alcalde, (ilegible).

5657.—1.950'00

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento del Valle de Mena

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena (Burgos), por la que se anuncia la subasta de arrendamiento de la explotación de un kiosco para venta de periódicos, revistas, helados, etc., ubicado en la Plaza de Castilla de Villasana.

**Objeto de subasta:** El arrendamiento de la explotación del kiosco ubicado en la Plaza de Castilla de Villasana para venta de periódicos, revistas, helados, etc.

**Tipo de licitación:** Será de setenta y cinco ml pesetas anuales y no se admitirán proposiciones menores a esta cantidad.

**Exposición del expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

**Plazo de utilización o arriendo:** Será por un período de cuatro años prorrogable de mutuo acuerdo de las partes.

**Garantía provisional:** Tres mil pesetas.

**Garantía definitiva:** Consistirá en el importe de la renta anual de la cuantía de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19...., en nombre propio (o en nombre de ....., cuya representación acredita por la escritura o poder que acompaña) declara:

Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para la adjudicación del arriendo del kiosco de la Plaza de Castilla de la localidad de Villasana.

Que se compromete a su arriendo y uso con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

(Lugar, fecha y firma).

**Presentación de plicas:** En dicha Secretaría, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles, siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Valle de Mena, a 23 de agosto de 1984. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

5658.—5.175'00

## Anuncios particulares

### Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos cuyas cuentas se relacionan:

L.O. número 6.021-6 de la Oficina de Miranda de Ebro. L.O. número 3.670-3 de la Oficina de Miranda de Ebro. L.O. número 584-0 de la Oficina Urbana 10 — Santa Clara. L.O. número 4.103-1 de la Oficina de Huerta del Rey. L.O. número 1.700-3 de la Oficina de Quintanar de la Sierra. L.O. número 9.386-1 de la Oficina Urbana 3 — Vadillos. L.O. número 5.295-5 de la Oficina Urbana 6 — Alhóndiga. L.O. número 19.641-4 de la Oficina de Aranda de Duero. L.O. número 5.481-2 de la Oficina Urbana 4 — Gamonal L.O. número 2.963-0 de la Oficina de Huerta del Rey. L.O. número 516-4 de la Oficina Urbana 2 de Aranda de Duero. L.O. número 19.169-4 de la Oficina Principal — Santo Domingo de Guzmán, 1. L.O. número 4.368-0 de la Oficina de Huerta del Rey. L.O. número 3.041-8 de la Oficina de Soncillo. L.O. número 8.801-0 de la Oficina Urbana 3 — Vadillos. L.O. número 18.514-6 de la Oficina Urbana 1 de Miranda de Ebro. L.O. número 4.110-1 de la Oficina de Espinosa de los Monteros. L.O. número 94.210-4 de la Oficina Central — Pza. Santo Domingo de Guzmán, 1. L.O. número 118-107-4 de la Oficina Central — Pza. Santo Domingo de Guzmán, 1. L.O. número 454-3 de la Oficina Urbana 17 — San Pedro de la Fuente. Resguardo de Títulos Cédulas Hipotecarias CAM número 42.781. Resguardo de Títulos valores números 12.583, 14.140, 13.397 y 15.284.

Plazo de reclamaciones: quince días.

5624.—2.275'00